REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D IA

ANGOL, 10 JUL 2023

DECRETO EXENTO Nº 001477

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley Nº 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

2) La sesión del Concejo Municipal Nº 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

3) Resolución Nº 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 319 de fecha 05 de Julio de 2023, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nº 19 de fecha 04.07.2023, se aprobó entregar aporte a la Agrupación Deportiva Karate Bushido Angol.

DECRETO:

1) Páguese Subvención a la **Agrupación Juvenil, Deportiva, Cultural y Recreacional Chillancito, Rut. 65.213.332-0,** por la suma de **$500.000.-** (Quinientos mil pesos), para financiar su participación en el Carnaval "Mil Tambores, a realizarse en la Ciudad de Valparaíso.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta Nº 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem **24-01-999-006-999**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANGOL

ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANGOL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JLCM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaria Municipal
- Transparencia